EXPDTE. N°: 543/2017 - P.Ley

AUTOR: AGOSTINO Daniela Beatriz, OCAMPOS Jorge Armando

EXTRACTO: Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la suelta de globos con helio al aire libre, con excepción de aquellos que se liberen con fines científicos y/o meteorológicos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

MANGO

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia,
resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obrante a fs. 11**.

SALA DE COMISIONES

LASTRA	LOPEZ	SABBATELLA	CASADEI
CORONEL	CUFRE	LARRALDE	LESCANO

RAMOS MEJIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PRESUPUESTO Y HACIENDA**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Marzo de 2018

ROCHAS